



RESUMEN INSTITUCIONAL EJECUTIVO

GESTIÓN 2023

Dra. Fedra Thiebaud

DIRECTORA GENERAL IHADFA



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
METAS E INDICADORES PLANIFICADOS Y EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2023	3
PROGRAMA DE PREVENCIÓN	3
PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN	3
PROGRAMA DE INSPECCIÓN	5
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN	5
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023	6
CONCLUSIONES	7
RECOMENDACIONES	7

INTRODUCCIÓN

Siguiendo el mandato sobre la política de Transparencia promovida por el gobierno de la Señora Presidenta *Iris Xiomara Castro Sarmiento* y bajo la dirección de la Directora General Dra. Fedra Thiebaud del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) presenta informe ejecutivo correspondiente a la gestión del año 2023, detallando análisis de las metas e indicadores asociados con cada programa del Instituto.

En aras de la transparencia y el cumplimiento de los estándares establecidos, se ofrece una exposición exhaustiva de la ejecución presupuestaria de la institución durante el año 2023. Cada programa específico se examina detenidamente, destacando los logros alcanzados y los desafíos enfrentados, lo que brinda una visión integral de las actividades y resultados obtenidos.

Este informe no solo refleja el compromiso del IHADFA con la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también sirve como un instrumento valioso para evaluar el impacto y la eficacia de las iniciativas implementadas en la prevención del alcoholismo, la drogadicción y la farmacodependencia. La información detallada contenida en este informe proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas y el diseño de estrategias futuras, reafirmando así el compromiso continuo del Instituto con la salud mental y el bienestar de la comunidad.

Con el objetivo de ejecutar las acciones de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación, Inspección, Investigación, articulando y coordinando el conjunto de actividades y procesos que permitan la implementación y ejecución de los objetivos fundamentales del IHADFA, se estructura en cuatro programas específicos, bajo los cuales se definen las metas e indicadores que a continuación se detalla:

- 1.- Prevención
- 2.- Tratamiento y Rehabilitación
- 3.- Inspección
- 4.- Investigación

METAS E INDICADORES PLANIFICADOS Y EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2023

PROGRAMA DE PREVENCIÓN

El Instituto contó con el fortalecimiento del programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, a través de la contratación de más personal técnico que nos permite dar mayor cobertura en todo el país, e impartir charlas de prevención educativa sobre el consumo de drogas lícitas e ilícitas y organizar otras actividades de prevención, que se realizan para la reducción del consumo.

Logramos mayor cobertura en todos los departamentos del país, incrementando el número de personas alcanzadas con el programa de prevención, que tanto requiere la población Hondureña, obteniendo un **315.44%** de incremento respecto al año 2022, en el número de personas recibiendo prevención, a través de charlas.

AÑO 2023		
TRIMESTRE	PROGRAMADO	EJECUTADO
I	25,000	25,000
II	15,000	15,000
III	15,000	15,000
IV	17,000	17,000
TOTAL	72,000	72,000

Indicador:

Número de personas recibiendo charlas en temas sobre riesgo de consumo de drogas lícitas e ilícitas en el Programa de Prevención Educativa.

PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

Fortalecimiento del Programa de Tratamiento y Rehabilitación, a través de la contratación de personal médico, psicólogos y trabajadores sociales con un nuevo horario de atención extendido de 7:00 am a 7:00 pm, generando citas de atención a través de la línea de ayuda +504 8754-1171, demanda espontánea, por referencia de otros centros e instituciones públicas y privadas. Es el responsable del tratamiento y rehabilitación de las personas usuarias de sustancias psicoactivas legales e ilegales en Honduras, está conformado por los centros de atención integral en drogas (CAID) en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula. En nuestros centros se atienden personas sin distinción de edad, género, raza, nivel educativo, etc., logrando una cobertura de un **153.68%** de incremento respecto al año 2022, en el número de atenciones a personas usuarias de sustancias psicoactivas.

AÑO 2023		
TRIMESTRE	PROGRAMADO	EJECUTADO
I	5,600	5,600
II	4,100	4,100
III	4,300	4,300
IV	2,890	2,890
TOTAL	16,890	16,890

Indicador:

Número de atenciones por el consumo de drogas lícitas e ilícitas en el Programa de Tratamiento y Rehabilitación (CAI, UDA)

PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

El Programa de tratamiento y rehabilitación del IHADFA como ente rector, es el encargado de aplicar las pruebas de detección de alcohol (alcoholimetrías) y pruebas de Detección de drogas (Pruebas Anti Doping), logrando una cobertura de un **880,79%** de incremento en lo que respecta a la aplicación de pruebas de alcohol y un **1,718.60%** de incremento en la aplicación de pruebas de antidoping. Mejorando nuestra cobertura en comparación al año anterior, gracias al fortalecimiento del programa, tenemos presencia a través de convenios con otras instituciones para su aplicación y de esta manera incidir en la reducción de usuarios de sustancias psicoactivas.

AÑO 2023		
TRIMESTRE	PROGRAMADO	EJECUTADO
I	0	0
II	2,047	8,000
III	0	0
IV	2,047	15,068
TOTAL	4,094	23,068

Indicador:
Número de personas con pruebas de alcoholimetrías realizadas a nivel nacional.

AÑO 2023		
TRIMESTRE	PROGRAMADO	EJECUTADO
I	125	380
II	140	467
III	103	420
IV	128	950
TOTAL	496	2,217

Indicador:
Número de personas con pruebas Antidoping realizadas.

PROGRAMA DE INSPECCIÓN

El Instituto contó con el fortalecimiento del Programa de inspecciones a establecimientos importadores, fabricantes, exportadores, distribuidores, almacenadores y comercializadores de productos Derivados del Tabaco, Bebidas Alcohólicas, así como Farmacias, Droguerías, Laboratorios y otros de carácter privado relacionados con Productos Farmacéuticos, Estupefacientes, Psicotrópicos y cualesquiera otra sustancia que pueda causar dependencia o hábito y daño a la salud; siendo el programa responsable de visitar cada establecimiento a nivel nacional para el registro y certificación. Logrando un **162.86%** de incremento respecto al año 2022, en el número de inspecciones realizadas.

AÑO 2023		
TRIMESTRE	PROGRAMADO	EJECUTADO
I	1,355	1,355
II	1,690	1,690
III	1,448	1,448
IV	1,888	1,888
TOTAL	6,381	6,381

Indicador:

Número de controles aplicados para reducir el consumo de alcohol y tabaco.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Tiene como objetivo conocer el nivel de incidencia de alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y farmacodependencia, por edad, género, raza, nivel educativo, etc., en cada municipio y/o departamento de Honduras; con el objetivo de generar políticas públicas sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en base a evidencia arrojada por la misma población, a través de la investigación científica. Continuamos sin los recursos presupuestarios necesarios para fortalecer este programa, sin embargo crecimos un **180%** en la implementación de encuestas científicas.

AÑO 2023		
TRIMESTRE	PROGRAMADO	EJECUTADO
I	2	2
II	3	3
III	3	3
IV	1	1
TOTAL	9	9

Indicador:

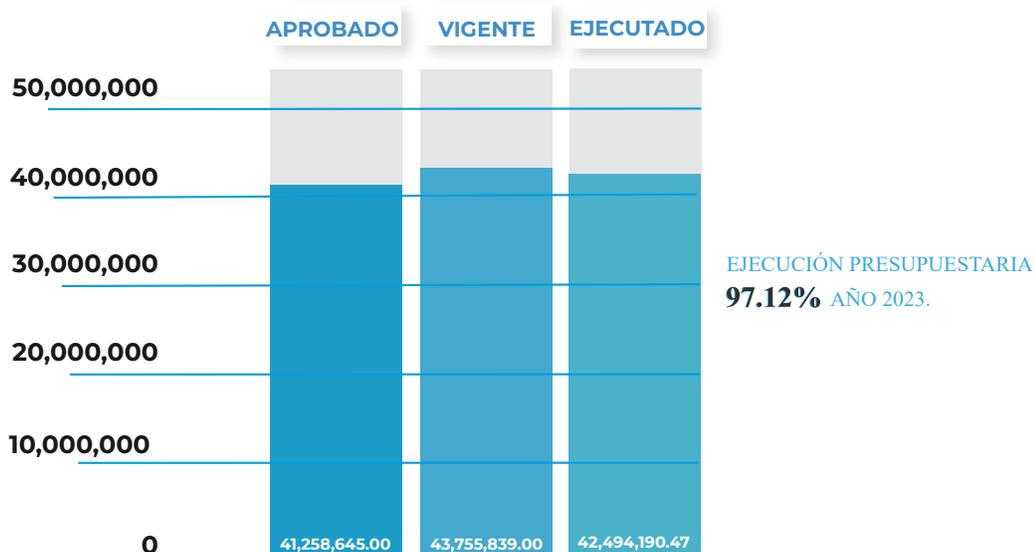
Levantamiento de encuestas sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas a nivel nacional.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Informe de evaluación de la ejecución presupuestaria del instituto, correspondiente al periodo enero-diciembre del año 2023.

El presupuesto asignado al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia IHADFA para el año 2023 fue de L. 43,755,839.00, con una ejecución del 97.12%, lo que se traduce en una ejecución efectiva de L. 42,494,190.47. Estas cifras reflejan el firme compromiso con el plan gubernamental del socialismo democrático liderado por la presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento. Este plan, centrado en una gestión eficiente de los recursos públicos, subraya la importancia de la transparencia institucional. Se busca implementar una política que asegure la continuidad de una administración financiera responsable y transparente, alineada con el compromiso de la actual Administración de promover el crecimiento con estabilidad económica.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023 IHADFA			
PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% AVANCE
L. 41,258,645.00	L. 43,755,839.00	L. 42,494,190.47	97.12



CONCLUSIONES

1. Los programas del instituto experimentaron un notable fortalecimiento, logrando sobrepasar ampliamente las metas proyectadas para el año 2023, superando en algunos casos el 100% de los indicadores previamente establecidos. Este destacado avance evidencia el compromiso y la eficacia de las iniciativas implementadas, consolidando así el éxito y la eficiencia operativa de la institución en la consecución de sus objetivos, basados en el plan de gobierno de la Señora Presidenta *Iris Xiomara Castro Sarmiento*.
2. El IHADFA ha demostrado un compromiso firme con el plan de gobierno socialista ejecutando el presupuesto asignado para el año 2023, al 97.12% reflejando una gestión eficaz de los recursos públicos y una clara orientación hacia la transparencia institucional.
3. La ejecución efectiva del presupuesto evidencia el compromiso de la actual Administración con una administración financiera responsable, alineada con la promoción del crecimiento y la estabilidad económica. Estos elementos destacan el papel del IHADFA en la implementación de políticas públicas que no solo abordan la prevención del alcoholismo y las adicciones, sino también contribuyen al desarrollo sostenible y alinean sus acciones con los principios fundamentales del gobierno y la salud mental de las y los hondureños, con enfoque de género y derechos humanos.

RECOMENDACIONES

1. Cumplir la aplicación de la Ley Especial para el Control del Tabaco a la población hondureña, el espíritu con el que fue creada y además cumplir el Convenio marco firmado con la **OMS/OPS**, para esto requerimos el dictamen de finanzas para el desembolso de los fondos descritos en el **artículo 70 de la Ley Especial para el Control del Tabaco**, que literalmente dice: Para efectos de establecer, reforzar y financiar un mecanismo de coordinación nacional para la operatividad de la presente Ley, el Congreso Nacional previo dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asignará al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) una partida presupuestaria adicional anual, no menor de diez millones de Lempiras (**L.10,000.000.00**), la que será incrementada en los siguientes ejercicios fiscales, conforme necesidades de su aplicación.
2. Impulsar la propuesta de Ley Especial del control del consumo de alcohol, en menores de 18 años, considerando el etilismo como un problema de Salud Pública.
3. Impulsar la renovación de la ley especial del IHADFA.
4. Ampliar el presupuesto 2024 de **41 Millones** del Instituto, debido a la urgencia y vacío que tiene la población hondureña de encontrar un lugar dónde tratar las adicciones 24/7, generadas en los últimos 12 años de la Narcodictadura.
5. Apertura de al menos una clínica de Tratamiento de las Adicciones por Departamento (**18**), para obtener una cobertura mínima nacional. Actualmente solo tenemos 2 clínicas de tratamiento (CAID), insuficientes para la demanda.
6. Cumplir con la construcción y puesta en marcha del **CENATRAH 24/7**, compromiso de Estado adquirido ante la **OMS/OPS** en Washington el 23 de septiembre 2022, como una política de Estado, ante la prevención y tratamiento del consumo de alcohol y las adicciones.